



SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 2966/2026, de fecha 29 de julio de 2026, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía en virtud de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, apartado segundo del Decreto de Alcaldía nº 3400/2025 de 9 de octubre de 2025, de modificación del Decreto 1692/2023, de 17 de junio (BOP de Jaén nº 207, de 29 de octubre de 2025), y apartado quinto del Decreto de Alcaldía nº 3419/2025, de 11 de octubre, (BOP de Jaén nº 208, de 30 de octubre de 2025), en el siguiente sentido:

Periodo	Teniente de Alcalde
Del 1 al 16 de agosto de 2026, ambos inclusive	Tercera Teniente de Alcalde, D.ª María del Carmen García Martínez.
Del 17 al 23 de agosto de 2026, ambos inclusive	Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz.
Del 24 al 31 de agosto de 2026, ambos inclusive	Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Lozano Blanco.

En Úbeda, a 29 de julio de 2026.
EL SECRETARIO.
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.